Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 27 (2000)
Heft: 3

Artikel: AVS : edad de jubilación à la carte
Autor: Tschanz, Pierre-André
DOI: https://doi.org/10.5169/seals-908783

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 09.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Edad de Jubilación à la Carte

Foto: Ursula Markus

Garantizar el financiamiento de las rentas de vejez sigue dándoles dolor de cabeza a los responsables.

DE PIERRE-ANDRÉ TSCHANZ

Los consejeros federales han presentado su proyecto de ley para la 11ª revisión del AVS. Este incluye el aumento moderado de los ingresos y la edad de jubilación elegible hasta cierto grado.

INDEPENDIENTEMENTE de las resoluciones de los consejeros federales, el proyecto para la 11ª revisión del AVS será el tema predominante de la política social de los próximos años. El proyecto persigue las siguientes 2 metas: el asegurar las bases económicas del AVS a corto y mediano plazo y la introducción de la edad de jubilación que sea flexible para concordar con las necesidades sociales. Para asegurar el financiamiento, los consejeros federales planean medidas de ahorro y de aumento de los ingresos. Tienen proyectado aumentar paulatinamente el IVA, de tal modo que en el año 2003 su tasa se aumente en un 1.5% (0.5% para el AVS y el 1% para al AI) y probablemente a partir del 2006 en un máximo del 1% para el AVS.

En cuanto a las contribuciones tienen planeado incrementar las de quienes tienen sus propios negocios y las de los empleados que trabajan para patrones que no tienen que pagar contribuciones; el incremento será del 7.8% al 8.1%. Igualmente desean abolir la suma libre de contribución para los jubilados que aun trabajan.

Además desean transferir CHF 1.5 millardos del superávit del fondo de compensación de pérdida de salario a la caja del AI para senearlo.

Ahorros

En cuanto a los ahorros, los consejeros federales recomiendan que el ritmo de ajuste de las rentas al aumento de los salarios y precios se lleve a cabo cada 3 años en vez de cada 2 como sucede actualmente.

Estas medidas de ahorro significan un empeoramiento doble para las mujeres en cuanto al AVS. Por un lado aumenta la edad de jubilación normal a 65 años (a partir del 2009) de tal modo que queda igual a la de los hombres, y por el otro, las condiciones para recibir renta de viudez fueron equiparadas a las requeridas para las rentas de los viudos. Con estas 3 medidas de ahorro se lograría descargar la caja del AVS en CHF 1.3 millardos.

Edad de Jubilación Ajustable

En vista de que es necesario asegurar la financiación del AVS y considerando el desarrollo demográfico, los consejeros federales aconsejan un ajuste paulatino de la edad de jubilación. El nuevo reglamento limita la posibilidad de jubilarse prematuramente a un máximo de 3 años. Las tasas correspondientes a los años en que uno se jubila antes de tiempo varían entre el 1.7 y el 16.8%, según los ingresos y el número de años acortados. Además el proyecto prevé la posibilidad de cobrar la mitad de la renta a partir de los 59 años de edad.

Teniendo en cuenta que al aumentar la edad de jubilación de las mujeres se ahorrarán unos CHF 400 millones, el proyecto sobre la 11ª revisión del AVS presentado por los consejeros federales incluye una disminución de los gastos anuales de CHF 1.2 millardos. Actualmente los consejeros federales están examinando la posibilidad de asignar parte de los réditos de las reservas superfluas de oro para garantizar los fondos de las medidas sociales previstas en la 11ª revisión del AVS.

Los Consejeros de los Estados Confirman la Reforma

El 15 de marzo del 2000, los consejeros de los estados votaron 30 contra 3 en favor de la reforma del AVS/AI facultativo presentada por los consejeros federales. Dicha reforma limita masivamente el futuro círculo de asegurados, que se reducirán de los actuales 55.000 a menos de 10.000. En adelante las únicas personas que pueden afiliarse al AVS/AI facultativo serán las que residan en un país con el que no existan acuerdos bilaterales en cuanto a los seguros sociales, siempre y cuando hayan pagado contribuciones al AVS en Suiza durante por lo menos 5 años consecutivos hasta inmediatamente antes de emigrar. Las contribuciones aumentaron del 7.8 al 8.4%. Los consejeros de los estados hasta fueron más allá que los consejeros federales y decidieron aumentar la contribución anual mínima de CHF 324 a CHF 972 (3 veces más). Los consejeros nacionales aún deben confirmar esta reforma (ver Noticias de la OSE, pág. 11). PAT